

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3528-2026

Con fecha 06-04-2026 17:00:05 hrs, el titular AQUACHILE SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** CES VALVERDE 6 (RNA 110397)  
**Región:** Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-214-2023  
**Resolución aprueba PdC:** 8 / 2025  
**Fecha resolución aprobatoria:** 25-09-2025  
**Fecha generación PdC electrónico:** 16-10-2025  
**Frecuencia Reporte:** Semestral  
**Plazo Reporte:** 06-04-2026  
**Fiscal instructor:** JAIME ALBERTO JELDRÉS GARCÍA

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-3528-2026  
**Fecha de envío reporte:** 06-04-2026 17:00:04  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 06-10-2025  
**Fecha de término:** 06-07-2026  
**N° reporte:** 2 de 3.





## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

Superar la producción máxima autorizada en el CES VALVERDE 6 (RNA 110397), durante el ciclo productivo ocurrido entre 20 de febrero de 2019 y el 04 de septiembre de 2020.

### Acciones Principales

|                              |  |
|------------------------------|--|
| N° Identificador:            | 2  |
| Acción:                      | Hacerse cargo del remanente de sobreproducción constatada durante el periodo 2019-2020 mediante la producción de biomasa, igual o menor a 3.622,69 toneladas, durante el ciclo productivo 2025-2026. |
| Tipo de Acción:              | En Ejecución   |
| Categoría:                   | Variables operacionales  |
| Subcategoría:                | Limitación de producción   |
| Fecha Inicio:                | 01-02-2025   |
| Fecha Término:               | 31-03-2026   |
| Indicadores de Cumplimiento: | Producción del ciclo productivo 2025-2026 del CES Valverde 6 igual o menor a 3.622,69 toneladas.   |



|   |   |
|---|---|
| <p>Forma de Implementación:</p>         | <p>Se efectuará una reducción efectiva de la producción del ciclo productivo 2025-2026 en al menos 217,31 toneladas respecto al máximo permitido la RCA N° 227/2002.</p> <p>En base a la revisión del número de peces a sembrar para no sobrepasar la producción de la RCA 227/2002, se compromete para el ciclo productivo en curso una reducción correspondiente a la diferencia entre la sobreproducción del ciclo productivo imputado en el cargo N°1 de la Formulación de Cargos y lo ya reducido en virtud de la Acción 1, para efectos de llegar en a una producción estimada menor a 3.622,69 ton.<br/>(considerando en este cálculo la biomasa cosechada, la biomasa de mortalidad, excedencias y toda otra restricción asociada a la normativa aplicable) por medio de la reducción de la siembra y el control de la biomasa del CES. Se busca que la reducción total se logre entre la reducción aplicada al ciclo anterior y el ciclo actual, alcanzando así una reducción del 100% de la sobreproducción del ciclo imputado en la formulación de cargos.</p> <p>Esto se acreditará mediante la biomasa de mortalidad generada en el ciclo productivo, en base a los datos que se obtengan de la plataforma SIFA, y mediante la biomasa cosechada del ciclo productivo en base a los datos que se obtengan de la plataforma TRAZABILIDAD.</p> <p>Para el cálculo del costo de esta acción hemos considerado el valor de cosecha de la especie sembrada este Centro (salmón atlántico), según lo establecido en la Resolución Exenta N°1871, de fecha 8 de septiembre de 2022, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Dicho valor, correspondiente a USD 4,13, lo hemos multiplicado por la cantidad de kilos reducidos en esta acción, considerando un valor del dólar \$961,61 pesos al 8 de octubre de 2025.</p> |
| <p>Costos Estimados:</p>                | <p>863.035.650</p>  |
| <p>Acciones Alternativas:</p>           |   |
| <p>Estado del Reporte de la Acción:</p> | <p>Reportada</p>  |



|   |   |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado:   | De acuerdo con el plan de reducciones de biomasa aprobado en el PdC, el CES Valverde 6 fue cosechado a fines de enero de 2026, obteniendo una cosecha total de 2369,4 ton. Asimismo, se acompañan los reportes periódicos de mortalidad en SIFA para dar cuenta de la biomasa total producida en el CES durante el último ciclo productivo. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 01-02-2025  |
| Fecha Término Efectivo:   | 31-01-2026  |
| Estado Actual de la Acción:   | Concluída   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Declaración jurada de cosecha<br>Declaraciones periódicas de mortalidad en SIFA   |
| Medios de Verificación:   | - Acción N°2 Valverde.zip   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 |   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

|                              |  |
|------------------------------|--|
| N° Identificador:            | 3  |
| Acción:                      | Elaboración e implementación de un protocolo de control de producción para el CES VALVERDE 6, para asegurar el cumplimiento del límite de producción autorizado ambientalmente durante el presente ciclo productivo. |
| Tipo de Acción:              | En Ejecución   |
| Categoría:                   | Variables operacionales  |
| Subcategoría:                | Implementación de protocolos o procedimientos  |
| Fecha Inicio:                | 03-02-2025   |
| Fecha Término:               | 31-03-2026   |
| Indicadores de Cumplimiento: | Procedimiento de control de producción elaborado en la forma y en el plazo comprometido. Implementación de las medidas de control establecidas en el Protocolo   |



Forma de Implementación:

Se elaborará un protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro, el que tendrá por objeto la planificación real de siembra conforme a la producción máxima autorizada por la RCA del centro, considerando además cualquier otra limitación administrativa y/o restricción reglamentaria asociada a la normativa ambiental y sectorial aplicable al proyecto, incluyendo las eventuales restricciones que pueden generarse por las condiciones sanitarias de operación establecidas por la autoridad sectorial en virtud de las densidades de cultivo fijadas para el CES.

El protocolo considera posibles excesos asociados a la densidad de cultivo, número máximo de ejemplares por jaula y toda otra restricción asociada a la normativa aplicable, y que a su vez permita controlar la producción durante el ciclo y cosecha.

El protocolo será elaborado por Carol Fernandois, gerenta de medio ambiente de Aquachile SpA; y Paulo Venegas Artigas, Subgerente de producción de mar de Aquachile. Se adjunta como anexo al protocolo el currículum de los encargados a fin de acreditar su idoneidad profesional.

Dicho protocolo deberá contar con, al menos:

- Planificación de siembra
- Control de siembra
- Control de biomasa
- Planificación de cosecha
- Sistema de alerta temprana para asegurar el cumplimiento del límite de producción que gatillarán la implementación de medidas tendientes a mantener y asegurar el cumplimiento del límite de producción máxima, considerando las restricciones indicadas en la acción 2 y cualquiera otra restricción reglamentaria aplicable.
- Medidas a implementar para asegurar el cumplimiento del límite máximo de producción considerando cualquiera restricción reglamentaria aplicable. Entre estas medidas se encuentran:

- A) Cosecha anticipada del CES
- B) Disminución de la entrega de alimento
- C) Someter los peces a ayuno

Asimismo, el protocolo incluirá:  
- Objetivo.



|   |   |
|---|---|
|   | - Alcance.<br>- Acciones.<br>- Responsables.<br>- Medios de Verificación asociados.   |
| Costos Estimados:   | 0   |
| Acciones Alternativas:  |   |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:   | De acuerdo con lo establecido en el Protocolo de control de biomasa del CES, se llevaron a cabo muestreos periódicos de biomasa para controlar la producción del CES y así evitar que se supere la producción máxima establecida en la RCA y el PdC. Conforme a los resultados de los monitoreos, no fue necesaria la activación del sistema de alerta temprana, lo que se certifica por medio del documento que se acompaña en este reporte. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 03-02-2025  |
| Fecha Término Efectivo:   | 31-01-2026  |
| Estado Actual de la Acción:   | Concluída   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Controles de biomasa de acuerdo a protocolo Certificado que da cuenta que no se activo el sistema de alerta temprana  |
| Medios de Verificación:   | - Acción N°3 Valverde.zip   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 |   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

|                   |  |
|-------------------|--|
| N° Identificador: | 4  |
| Acción:           | Implementar dos capacitaciones respecto del protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro. |
| Tipo de Acción:   | Por Ejecutar   |
| Categoría:        | Variables operacionales  |
| Subcategoría:     | Capacitación de personal   |



|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha Inicio:                    | 06-10-2025   |
| Fecha Término:                   | 06-07-2026   |
| Indicadores de Cumplimiento:     | Capacitaciones realizadas al 100% de los profesionales y personal a cargo de la producción del CES Valverde 6, el que será evaluado en función de la nómina de personas que tengan relación directa con el control de producción, incluyendo los responsables de la implementación de la acción N°2, y listado de asistencia a las capacitaciones.   |
| Forma de Implementación:         | <p>Se efectuarán dos capacitaciones dirigidas a aquellos profesionales y personal, tanto actuales como futuros, que tenga relación directa con el control de producción del CES, esto es, definición de siembra y plan de cosecha y/o participación en su seguimiento y control.</p> <p>El contenido esencial de estas capacitaciones considerará al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación de siembra</li> <li>- Control de siembra</li> <li>- Control de biomasa</li> <li>- Planificación de cosecha</li> <li>- Acciones de ajuste de Biomasa</li> </ul> <p>Las capacitaciones estarán dirigidas al jefe y asistentes del Centro, gerencia de cosecha y equipo control producción. De manera adicional, se capacitará a todo nuevo trabajador que ingrese al CES a desempeñar labores relacionadas con esta operación.</p> <p>Las capacitaciones serán realizadas por el departamento de Medio Ambiente de la Compañía, en particular, por Carol Fernandois, gerenta de medio ambiente de Aquachile SpA; y Paulo Venegas Artigas, Subgerente de producción de mar de Aquachile.</p> <p>Se llevarán a cabo dos capacitaciones. La primera se realizará dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución que apruebe el PdC. La segunda se llevará a cabo dentro de los 6 meses siguiente a la realización de la primera capacitación.</p> <p>El costo de las capacitaciones corresponde a costos administrativos internos.</p> |
| Costos Estimados:                | 0  |
| Acciones Alternativas:           |  |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada  |



|   |   |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado:                       | <p>Con fecha 24 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la primera capacitación del Protocolo de control de biomasa correspondiente al CES Valverde 6. La capacitación se llevó a cabo en a través de la plataforma Teams por Carol Fernandois, subgerenta de concesiones y certificaciones. La capacitación tuvo una duración de 1 hora, desarrollándose entre las 17 y 18 horas. El objetivo de la capacitación fue describir y establecer las actividades que se deben ejecutar para mantener control sobre la biomasa a producir en el CES, asegurando el cumplimiento de la producción máxima autorizada.</p> <p>Con fecha 25 de marzo de 2026 se llevó a cabo la segunda capacitación comprometida en el PdC. La capacitación se llevó a cabo en a través de la plataforma Teams por Felipe Figueroa, subgerente de concesiones y certificaciones. La capacitación tuvo una duración de 30 mins, desarrollándose entre las 16:30 y 17 horas. El objetivo de la capacitación también fue describir y establecer las actividades que se deben ejecutar para mantener control sobre la biomasa a producir en el CES, asegurando el cumplimiento de la producción máxima autorizada.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:                            | 24-11-2025  |
| Fecha Término Efectivo:                           | 25-03-2026  |
| Estado Actual de la Acción:                       | Concluída   |
| Descripción Medios de Verificación:               | <p>Correo de difusión del protocolo</p> <p>Presentación en formato PPT y PDF utilizadas en las capacitaciones de noviembre y marzo</p> <p>Registros de asistencia a las capacitaciones de noviembre y marzo</p> <p>Registros fotográficos de las capacitaciones de noviembre y marzo</p> <p>Nómina de personal vinculado con el control de producción</p>   |
| Medios de Verificación:                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación noviembre 2025.zip</li> <li>- Capacitación marzo 2026.zip</li> </ul>  |
| Informes de Seguimiento:                          |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:                      | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: |   |



|   |    |
|---|----|
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |
|---|----|

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| N° Identificador:                | 5  |
| Acción:                          | Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°166/2018 de la Superintendencia.   |
| Tipo de Acción:                  | Por Ejecutar   |
| Categoría:                       | Seguimiento  |
| Subcategoría:                    | Reporte de informes  |
| Fecha Inicio:                    | 06-10-2025   |
| Fecha Término:                   | 06-07-2026   |
| Indicadores de Cumplimiento:     | Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conserva el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC  |
| Forma de Implementación:         | Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el programa de cumplimiento, se accederá al sistema digital que se disponga para este efecto, y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC |
| Costos Estimados:                | 0  |
| Acciones Alternativas:           |  |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada  |
| Estado de Avance Reportado:      | Se acompañan los comprobantes de envío y validación del PdC, así como también el comprobante de envío del reporte inicial.   |
| Fecha Inicio Efectivo:           | 06-10-2025   |



|   |   |
|---|---|
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | CVPDC-2647<br>CVPDC-2647<br>CCPDC-2646  |
| Medios de Verificación:   | - ComprobanteEnvioReporte20251030152448.pdf<br>- CCPDC-2646-1.pdf<br>- CVPDC-2647-9.pdf |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 |   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |



Fecha: 06-04-2026 17:00

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

